



ACTA DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 003-2023-IIAP-1

OBJETO : "ADQUISICIÓN DE UNA CABINA DE BIOSEGURIDAD CLASE II A2 PARA EL LABORATORIO DE BIOLOGÍA Y GENÉTICA MOLECULAR DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN ECOSISTEMAS ACUÁTICOS AMAZÓNICOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA"

EN LA CIUDAD DE IQUITOS, SIENDO LAS 09:20 HORAS, DEL DÍA MIERCOLES 05 DE ABRIL DEL 2023, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE LOGÍSTICA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA - IIAP - SEDE CENTRAL, SITO EN AV. JOSÉ ABELARDO QUIÑONES KM. 2.5 SAN JUAN BAUTISTA, EL RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD, PROCEDIO A CALIFICAR LA OFERTA RECIBIDA POR EL POSTOR **MERCK PERUANA S.A.**, CON RUC N° 20100099447, A QUIEN SE LE HA CURSADO INVITACIÓN, QUE OBRA EN EL RESPECTIVO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

I. PARTICIPANTE INVITADO

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de invitación	Usuario de registro	Estado
1	20100099447	MERCK PERUANA S.A.	31/03/2023	45356519	Valido

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

- DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO N° 1), **PRESENTA**
- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA. **PRESENTA COPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL**
- DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. ANEXO N° 2, **PRESENTA**
- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. (ANEXO N° 3), **PRESENTA**
- DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA. (ANEXO N° 4), **PRESENTA**





- PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. (ANEXO N° 5) **NO CORRESPONDE**
- EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES. (ANEXO N° 6), **PRESENTA**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	MERCK PERUANA S.A.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p>EL POSTOR DEBE ACREDITAR UN MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A S/ 165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES), POR LA VENTA DE BIENES IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS OCHO (8) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>EN EL CASO DE POSTORES QUE DECLAREN EN EL ANEXO N° 1 TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SE ACREDITA UNA EXPERIENCIA DE S/ 41,250.00 (CUARENTA Y UN MIL DOSCINTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), POR LA VENTA DE BIENES IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, DURANTE LOS OCHO (8) AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS QUE SE COMPUTARÁN DESDE LA FECHA DE LA CONFORMIDAD O EMISIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO, SEGÚN CORRESPONDA. EN EL CASO DE CONSORCIOS, TODOS LOS INTEGRANTES DEBEN CONTAR CON LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.</p> <p>SE CONSIDERAN BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTES: COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO O EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE INVESTIGACIÓN.</p> <p>ACREDITACIÓN: LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE ACREDITARÁ CON COPIA SIMPLE DE (I) CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA, Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD O CONSTANCIA DE PRESTACIÓN; O (II) COMPROBANTES DE PAGO CUYA CANCELACIÓN SE ACREDITE DOCUMENTAL Y FEHACIENTEMENTE, CON VOUCHER DE DEPÓSITO, NOTA DE ABONO, REPORTE DE ESTADO DE CUENTA, CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EMITIDO POR ENTIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO QUE ACREDITE EL ABONO O MEDIANTE CANCELACIÓN EN EL MISMO COMPROBANTE DE PAGO¹ CORRESPONDIENTES A UN MÁXIMO DE VEINTE (20) CONTRATACIONES</p>	SI CUMPLE
CUMPLE (SI/NO)	SI
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SI CUMPLE

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".





III. SITUACIÓN FINAL

SE OTORGA LA BUENA PRO AL POSTOR **MERCK PERUANA S.A.**, CON RUC N° **20100099447**, POR EL MONTO TOTAL DE SU OFERTA ASCENDENTE A **S/ 55,507.79 (CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SIETE Y 79/100 SOLES)**, INCLUIDO IGV; CON UN PLAZO DE ENTREGA DE **15 DIAS CALENDARIO**.

SIENDO LAS 12:05 P.M. DEL DÍAS MIERCOLES 05 DE ABRIL DEL 2023, SE DIO POR FINALIZADO EL PRESENTE ACTO EN EL CUAL SE DESARROLLÓ LA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. SIN ENCONTRARSE OBSERVACIONES, SE FIRMA EL PRESENTE ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.



MARÍA JESSICA ARAUJO VELA
RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
IIAP